



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, y con relación al accidente de tránsito protagonizado por el camión identificado como interno 13 de dicho organismo, el día 27 de octubre del corriente año, informe:

1. datos dominiales del rodado siniestrado. Indique si al momento de producirse el accidente, el rodado en cuestión contaba con la RTO (Revisación Técnica Obligatoria) y cobertura de seguro obligatorio vigentes.

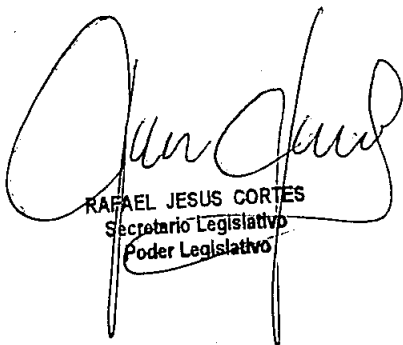
Remita copia certificada del Título de Propiedad Automotor, de la correspondiente Póliza de Seguros, como así también de la constancia o certificado de RTO vigente al momento del accidente;


2. cargos y tareas específicas del personal que viajaba en la unidad siniestrada. Informe si dicho personal contaba con seguro contra accidentes de trabajo, vigente a la fecha del accidente;
3. motivo del viaje de la unidad siniestrada, especificando las tareas que se realizarían con la misma, como así también con la motoniveladora que transportaba;
4. todo otro dato de interés relacionado con el accidente de marras.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 231 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo